

CRITERIOS DE LA AUDITORÍA DE LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS PSICOSOCIALES

Barcelona, 18 de diciembre de 2012



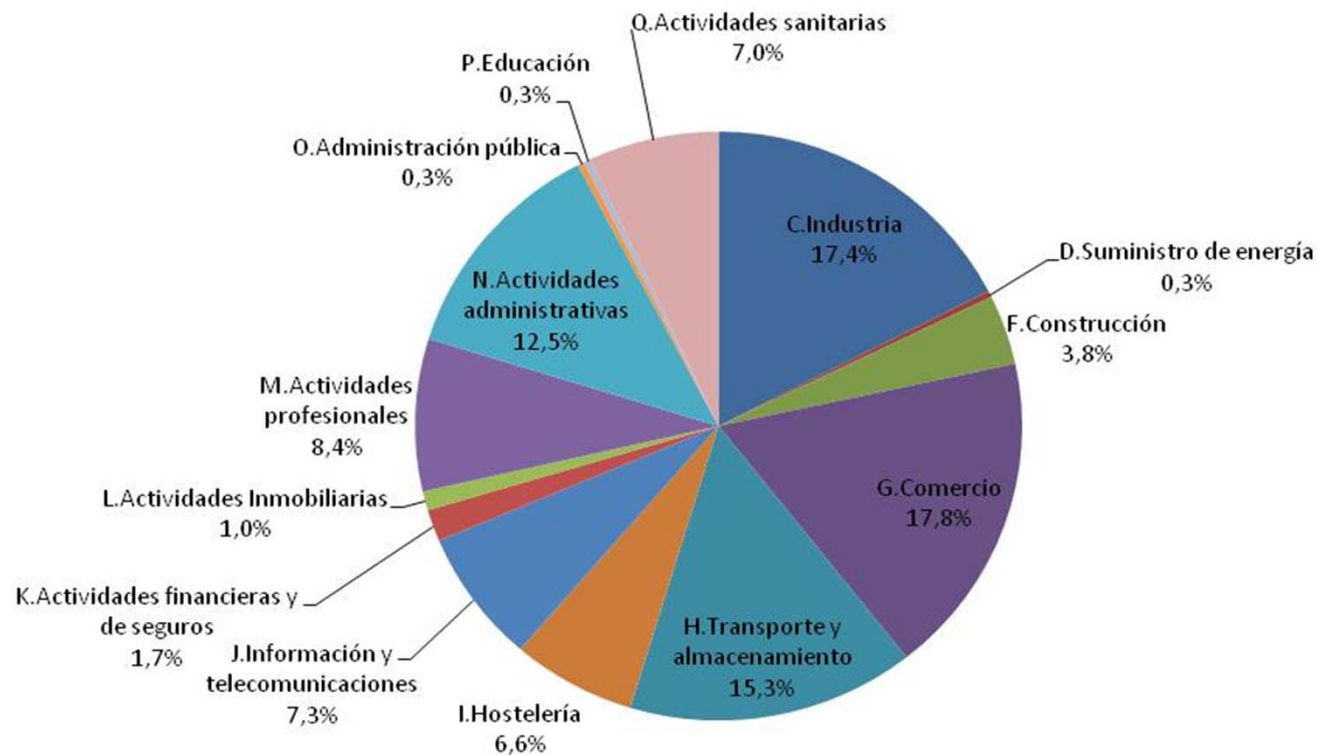
CRITERIOS DE LA AUDITORÍA DE LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS PSICOSOCIALES

2001 a 2010

Sección (CNAE 2009)	Actividad	Número procesos auditores	%
G.	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas.	51	17,8
C.	Industria manufacturera.	50	17,4
H.	Transporte y almacenamiento.	44	15,3
N.	Actividades administrativas y servicios auxiliares.	36	12,5
M.	Actividades profesionales, científicas y técnicas	24	8,4
J.	Información y comunicaciones.	21	7,3
Q.	Actividades sanitarias y de servicios sociales.	20	7,0
I.	Hostelería.	19	6,6
F.	Construcción.	11	3,8
K.	Actividades financieras y de seguros.	5	1,7
L.	Actividades inmobiliarias.	3	1,0
P.	Educación.	1	0,3
D.	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado.	1	0,3
O.	Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria.	1	0,3
TOTAL PROCESOS AUDITORES		287	100



CRITERIOS DE LA AUDITORÍA DE LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS PSICOSOCIALES



CRITERIOS DE LA AUDITORÍA DE LA GESTIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS PSICOSOCIALES

BLOQUE DEL SISTEMA DE GESTIÓN	ELEMENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN	
B1 Servicios de prevención	D1 Acta Constitución SPM/SPP.	
	D2 Titulación miembros SPM/SPP.	
	D3 Contrato laboral miembros SPM/SPP.	
	D4 Conciertos con SPA.	
	D5 Memorias del SPM/SPP/SPA.	
	D6 Programas del SPM/SPP/SPA.	
B2 Delegados de prevención / comité de seguridad y salud en el trabajo	D7 Acta Constitución/Notificación CSS.	
	D8 Elección o Notificación delegados prevención.	
	D9 Actas de reuniones del CSS.	
B3 Atribución de funciones y disponibilidad de recursos	D10 Organigrama.	
	D11 Plan de prevención.	
	D12 Comunicados de riesgo de los trabajadores.	
B4 Evaluación de riesgos	D13 Evaluaciones de riesgos.	
	D14 Informes ergonómicos.	
	D15 Informes psicosociales.	
	D16 Informes higiénicos.	
	D17 Informes de adecuación al RD1215/97.	
	D18 Documento contra explosiones.	
	D19 Documentación accidentes graves.	
	D20 Documentación ADR.	
	B5 Planificación de la actividad preventiva	D21 Planificación de la actividad preventiva.
	B6 Formación e información	D22 Programa de formación.
D23 Registros de formación.		
D24 Registros de información.		
D25 Instrucciones de trabajo.		
B7 EPIs y protecciones colectivas	D26 Listado y homologaciones de EPIs y protecciones colectivas.	
	D27 Registros de entrega de EPIs.	
B8 Controles periódicos	D28 Inspecciones de seguridad.	
	D29 Observaciones del trabajo.	
	D30 Auditorías internas/externas.	
	D31 Plan de mantenimiento preventivo.	
	D32 Registros de mantenimiento.	
	D33 Registros de mantenimiento de equipos sometidos a reglamentación	



CRITERIOS DE LA AUDITORÍA DE LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS PSICOSOCIALES

BLOQUE DEL SISTEMA DE GESTIÓN	ELEMENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN
B1 Servicios de prevención	D1 Acta Constitución SPM/SPP.
	D2 Titulación miembros SPM/SPP.
	D3 Contrato laboral miembros SPM/SPP.
	D4 Conciertos con SPA.
	D5 Memorias del SPM/SPP/SPA.
	D6 Programas del SPM/SPP/SPA.
B2 Delegados de prevención / comité de seguridad y salud en el trabajo	D7 Acta Constitución/Notificación CSS.
	D8 Elección o Notificación delegados prevención.
	D9 Actas de reuniones del CSS.
B3 Atribución de funciones y disponibilidad de recursos	D10 Organigrama.
	D11 Plan de prevención.
	D12 Comunicados de riesgo de los trabajadores.
B4 Evaluación de riesgos	D13 Evaluaciones de riesgos.
	D14 Informes ergonómicos.
	D15 Informes psicosociales.
	D16 Informes higiénicos.
	D17 Informes de adecuación al RD1215/97.
	D18 Documento contra explosiones.
	D19 Documentación accidentes graves.
	D20 Documentación ADR.
B5 Planificación de la actividad preventiva	D21 Planificación de la actividad preventiva.
B6 Formación e información	D22 Programa de formación.
	D23 Registros de formación.
	D24 Registros de información.
B7 EPIs y protecciones colectivas	D25 Instrucciones de trabajo.
	D26 Listado y homologaciones de EPIs y protecciones colectivas.
B8 Controles periódicos	D27 Registros de entrega de EPIs.
	D28 Inspecciones de seguridad.
	D29 Observaciones del trabajo.
	D30 Auditorías internas/externas.
	D31 Plan de mantenimiento preventivo.
	D32 Registros de mantenimiento.
	D33 Registros de mantenimiento de equipos sometidos a reglamentación



CRITERIOS DE LA AUDITORÍA DE LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS PSICOSOCIALES

B4
Evaluación de riesgos

D13 Evaluaciones de riesgos.

D14 Informes ergonómicos.

D15 Informes psicosociales.

D16 Informes higiénicos.

D17 Informes de adecuación al RD1215/97.

D18 Documento contra explosiones.

D19 Documentación accidentes graves.

D20 Documentación ADR.



PROCESO DE EVALUACIÓN

1. Se han evaluado los riesgos psicosociales
2. Se ha realizado una evaluación con una metodología específica
3. La metodología usada es una metodología contrastada
4. El proceso lo han realizado técnicos competentes
5. El proceso de evaluación ha garantizado la confidencialidad de la información recibida
6. Se ha fomentado la participación
7. Se han identificado los diferentes colectivos de análisis en base a las diferentes variables posibles
8. El horizonte temporal para todo el proceso es razonable



PLANIFICACIÓN DE MEDIDAS

1. Se han identificado medidas correctoras específicas
2. Las medidas se han orientado según los diferentes colectivos analizados
3. Se han planificado las medidas de forma coherente a los riesgos detectados
4. Se está cumpliendo la implantación de dichas medidas
5. Se ha medido el resultado de dicha implantación



CRITERIOS DE LA AUDITORÍA DE LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS PSICOSOCIALES

RESULTADOS

Sección (CNAE 2009)	Actividad	Estado Respecto a la media
G.	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas.	↓
C.	Industria manufacturera.	↑
H.	Transporte y almacenamiento.	↓
N.	Actividades administrativas y servicios auxiliares.	↓
M.	Actividades profesionales, científicas y técnicas	↓
J.	Información y comunicaciones.	↓
Q.	Actividades sanitarias y de servicios sociales.	↑
I.	Hostelería.	↓
F.	Construcción.	↓

Sectores más sindicalizados?



RESULTADOS

1. En muchos casos no existen estudios específicos, algunos factores se encuentran evaluados dentro de las evaluaciones generales de las empresas. En ocasiones se argumenta que no hay indicios de riesgos psicosociales.
2. Cuando se ha usado una metodología específica, en la gran mayoría de casos han sido metodología contrastadas y validadas por las diferentes administraciones:
 - Metodología FPSICO del INSHT
 - Método ISTAS21 / PSQCAT21 (adaptación del método del COPSOQ)
3. Cuando se usa metodología específica, se suele contratar a empresas externas, principalmente para dotar al proceso de mayor objetividad, confidencialidad e independencia, además de valorar su experiencia.
4. Los factores de riesgo con peor valoración son: carga mental, autonomía y



RESULTADOS

5. En muchos casos no se han identificado medidas preventivas:
 - Porque no se ha continuado con el proceso
 - Porque no se sabe qué medidas tomar
 - Porque no se atreven a implantar posibles medidas
6. En otros casos, se han identificado medidas, pero se están consensuando en procesos interminables
7. Suelen surgir muchas acciones formativas que hay que implantar y que suelen implicar a toda la organización. La planificación de dicha formación puede resultar muy compleja



CONCLUSIONES

1. Dado su carácter **participativo** y por tratarse de un tema especialmente **sensible**, el proceso de realización de las evaluaciones psicosociales es **extremadamente largo y poco eficiente** en todas sus etapas:

- Elección del método de evaluación
 - Elección del equipo evaluador
- Definición de los colectivos a evaluar
- Elección del sistema de distribución de los cuestionarios
 - Comunicación a los trabajadores
- Distribución y recogida de los cuestionarios
 - Análisis de los resultados
- Comunicación de los resultados
 - Identificación de medidas
 - Implantación de las medidas
 - Seguimiento de la eficacia



CONCLUSIONES

2. Los factores de riesgo relacionados con la **turnicidad** y la **nocturnidad** no son tratados con el **rigor** y la **especificidad** que requieren.
3. Las evaluaciones siempre se basan en cuestionarios, por lo que los resultados son **subjetivos** y pueden verse condicionados por múltiples motivos: descontento, miedo...
4. Los riesgos psicosociales son los únicos que hay que evaluar **siempre**, no requieren de una identificación previa, de alguna manera no se pueden descartar si no hay una evaluación que nos da resultados tolerables.



CONCLUSIONES

5. Hay que buscar mecanismos de **participación** para que los resultados sean útiles. Para ello es muy importante:
- Que el proceso de comunicación disipe dudas acerca de la rigurosidad y confidencialidad del proceso: Se ha de generar **confianza**.
 - Que los trabajadores tengan feed-back de los resultados: Ser **transparentes**.
 - Que los trabajadores sientan que se hace algo para mejorar: **Actuar**.



ESTUDIO COMPARATIVO DE PUESTOS DE TRABAJO CON TURNICIDAD: CONDICIONES DE TRABAJO Y EFECTOS



SELECCIÓN DE LA MUESTRA

EMPRESA	ACTIVIDAD	Nº TRABAJADORES (plantilla media 2010)	MODALIDAD
1	Industria	550	Jornada partida (fija) Turno fijo de mañana Turno fijo de tarde Turno fijo de noche Turnos rotatorios
2	Sanidad	1.039	Jornada partida (fija) Turno fijo de mañana Turno fijo de noche
3	Restauración	33	Turno fijo de mañana Turnos rotatorios
4	Hostelería	116	Jornada partida (fija) Turno fijo de mañana Turno fijo de noche Turnos rotatorios
5	Medio Ambiente	242	Jornada partida (fija) Turno fijo de mañana Turnos rotatorios
6	Industria	1.691	Jornada partida (fija) Turno fijo de mañana Turno fijo de tarde Turnos rotatorios
7	Industria	1.717	Jornada partida (fija) Turno fijo de mañana Turno fijo de noche
8	Sanidad	345	Jornada partida (fija) Turno fijo de noche
9	Portuaria	203	Jornada partida (fija) Turno fijo de mañana



RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN

ESTUDIO COMPARATIVO DE PUESTOS DE TRABAJO CON TURNICIDAD: CONDICIONES DE TRABAJO Y EFECTOS

- a) Estudio observacional descriptivo de la **organización de la turnicidad**, a partir de un cuestionario a responder por los responsables de prevención y/o de recursos humanos de las empresas.
- b) Estudio observacional retrospectivo de la **siniestralidad laboral y la incapacidad temporal** del último año, en relación con los diferentes turnos existentes, en las empresas. Finalmente, las empresas participantes no enviaron los datos de siniestralidad laboral y de incapacidad temporal solicitados, por carecer del nivel de agregación (por turnos) requerido. Por lo tanto, esta parte no se ha podido evaluar.
- c) Estudio observacional analítico del **impacto sobre los trabajadores** de los diferentes sistemas de trabajo a turnos en las empresas de la muestra seleccionada, mediante los cuestionarios autoadministrados SSI (Versión reducida del SSI- Standard Shiftwork Index) y SF-12 (Cuestionario sobre el estado de salud SF-12). El tamaño de la muestra ha sido determinado por el consultor epidemiólogo a partir de los datos solicitados a las empresas.



Evaluación de riesgos

El 70% de las empresas evalúan el trabajo a turnos y únicamente el 50% evalúan el trabajo nocturno. De todas las empresas, sólo el 40% contempla el trabajo nocturno como factor de sobrecarga para valorar la exposición a otros riesgos.

En cuanto al instrumento de valoración, de aquellas empresas que afirman evaluar el trabajo a turnos y nocturno, el 50% reconoce que en realidad únicamente identifica dichos factores de riesgo, sin evaluarlos propiamente, y el otro 50% lo hace a través de cuestionarios de salud. Ninguna de las empresas utiliza herramientas como el Standard Shift Inventory.

El 67% de las empresas estudiadas afirma que en la evaluación de riesgos tiene en cuenta la existencia de trabajadores especialmente sensibles a la exposición al trabajo a turnos y/o nocturno, y el 56% de las mismas indica que en la evaluación de riesgos tiene en cuenta la existencia de daños a la salud por exposición a estos riesgos.



Participación de los trabajadores

ESTUDIO COMPARATIVO DE PUESTOS DE TRABAJO CON TURNICIDAD: CONDICIONES DE TRABAJO Y EFECTOS

El 70% de las empresas había consultado el sistema de trabajo a turnos con los trabajadores y sus representantes.

El 67% de las empresas había informado a los trabajadores sobre los riesgos derivados del trabajo a turnos y nocturno.

En cuanto a la posibilidad de que los trabajadores organicen sus horarios laborales, en el 70% de los casos es la empresa quien los fija y no hay posibilidad alguna de cambiarlos; en un 20% los trabajadores pueden elegir entre varios horarios fijos establecidos por la empresa y en un 10% los trabajadores pueden adaptar sus horas de trabajo dentro de ciertos límites.

Sólo en el 22% de los casos los trabajadores pueden renunciar voluntariamente a realizar trabajo a turnos o nocturno.

En el 78% de las empresas los trabajadores pueden decidir cuándo hacen pausas durante su turno de trabajo.



Vigilancia de la Salud

ESTUDIO COMPARATIVO DE PUESTOS DE TRABAJO CON TURNICIDAD: CONDICIONES DE TRABAJO Y EFECTOS

Únicamente en el 30% de las empresas se realizan exámenes de salud previos a la incorporación de los trabajadores a un puesto de trabajo con turnos o turno nocturno, pero el 90% sí que les realiza exámenes de salud periódicos.

En el 89% de las empresas se contempla la posibilidad de que existan trabajadores especialmente sensibles en relación al trabajo a turnos. El 100% de ellas prevé alternativas al trabajo nocturno en caso de embarazo y lactancia; el 89% prevé el cambio de puesto de trabajo a un turno diurno en caso de no aptitud para el trabajo nocturno o turnos rotatorios, aunque solamente un 20% prevé la limitación en caso de trabajadores de edad avanzada (en un caso a partir de los 55 años y en otro de los 60).

El 100% de las empresas afirma que sus médicos del trabajo, ya pertenezcan a su servicio de prevención propio o a uno ajeno, pueden emitir aptitudes con limitaciones que restringen el trabajo a turnos en trabajadores con determinados problemas de salud.

Finalmente, en un 30% de las empresas, los trabajadores a turnos o nocturnos no tienen las mismas posibilidades de disponer de servicios de salud que los trabajadores diurnos.



Medidas preventivas

Había 6 agrupaciones de medidas preventivas:

1. Medidas encaminadas a la eliminación o disminución del riesgo
2. Diseño del calendario de turnos para hacer que se adapte mejor a los ritmos de sueño-vigilia naturales del cuerpo humano
3. Actuaciones sobre las condiciones de trabajo (organización, aspectos higiénicos del lugar de trabajo)
4. Equipamientos para el descanso y la alimentación adecuados
5. Servicios sociales que faciliten la conciliación de vida laboral y personal
6. Información y formación de los trabajadores en relación al trabajo a turnos y nocturno



CRITERIOS DE LA AUDITORÍA DE LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS PSICOSOCIALES

ESTUDIO COMPARATIVO DE PUESTOS DE TRABAJO CON TURNICIDAD: CONDICIONES DE TRABAJO Y EFECTOS

Medidas preventivas	
Tipo de medidas	% de empresas que las aplican
Eliminación o disminución del riesgo:	
Eliminar el sistema de turnos rotatorios	10%
Eliminar el turno de noche	0%
Disminuir el número de personas que trabajan a turnos o en turno de noche	30%
Diseño del calendario de turnos	
Rotaciones cortas (cada 2-3 días)	80%
Realizar los cambios de turnos entre las 6 y las 7h., las 14 y las 15h., y entre las 22 y 23h.	70%
Dirección de rotación anterógrada (mañana → tarde → noche)	50%
Prever fines de semana libres de al menos 2 días consecutivos	70%
Prever una jornada completa (24h.) de descanso después de cada turno de noche	56%
Dar a conocer con antelación el calendario con la organización de los turnos	10%



CRITERIOS DE LA AUDITORÍA DE LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS PSICOSOCIALES

ESTUDIO COMPARATIVO DE PUESTOS DE TRABAJO CON TURNICIDAD:
CONDICIONES DE TRABAJO Y EFECTOS

Medidas preventivas	
Tipo de medidas	% de empresas que las aplican
Condiciones de trabajo	
Reducir la carga de trabajo en el turno de noche	60%
Permitir pausas para descanso y alimentación durante el trabajo nocturno	100%
Mantener los mismos miembros en un equipo para facilitar las relaciones estables	80%
No separar los puestos de trabajo para que los trabajadores puedan mantenerse en contacto entre sí	80%
Crear grupos de horario autónomo (se autogestionan el tiempo de trabajo)	20%
Facilitar horarios de trabajo flexibles	20%
Medio de trabajo: mejorar la iluminación	70%
Medio de trabajo: disminuir el ruido ambiental	56%
Medio de trabajo: mejorar las condiciones termohigrométricas	80%
Equipamientos	
Facilitar instalaciones para que puedan disponer de comida caliente y equilibrada	80%
Proporcionar instalaciones para descansar	50%



CRITERIOS DE LA AUDITORÍA DE LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS PSICOSOCIALES

ESTUDIO COMPARATIVO DE PUESTOS DE TRABAJO CON TURNICIDAD: CONDICIONES DE TRABAJO Y EFECTOS

Medidas preventivas	
Tipo de medidas	% de empresas que las aplican
Servicios sociales:	
Transportes colectivos	40%
Guarderías para los hijos de los trabajadores	10%
Otros	0%
Información y formación	
Acceso a la formación en igualdad de condiciones que los trabajadores de turnos diurnos y/o fijos	90%
Consejo nutricional específico para trabajadores a turnos	50%
Recomendación de ejercicio físico suave y regular	80%
Recomendación de exposición a luz natural durante alguna horas al día	50%
Recomendaciones sobre rutinas de sueño en turno nocturno	50%
Recomendaciones sobre la ingestión de estimulantes (café, té, otros) durante el trabajo nocturno	50%



Muchas gracias

mbrinques@fullaudit.es

